BILBAO LEON, GERARDO
AV\PARAMO DEL ARROYO 4
09197-ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
BURGOS

1.603 - 24

EMPRESA		TRABAJADOR	
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS		BILBAO LEON, GERARDO	
Domicilio		N.I.F.: 13101303C	Núm.Libro Matrícula:
AV\PARAMO DEL ARROYO 4		Núm. afiliación Seg.Social	090036417441
C.I.F. P0929000H		Categoría o grupo profesional	GRUPO A1
Cód.cta. de cotización a la Seg.Social	09100235559	Grupo de cotización 1	Fecha antig. 03/05/2005
		Puesto de trabajo ALCALDE	Código cto

Período de Liquidación: del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2021 — Total días: 30

I. DEVENGOS

1. Percepciones salariales

Salario Base		2.743,53
Horas extraordinarias		
Gratificaciones extraordinarias		
Salario en especie		

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO 2.743,53

II DEDUCCIONES

1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes	4,70 %	156,49	1. TOTAL APORTACIONES		213,09
Desempleo	1,60 %	53,27	2. I.R.P.F.	19,38 %	531,70
Formación profesional	0,10 %	3,33	3. Anticipos		
Horas extraordinarias	%		4. Valor de productos en especies		
			5. Otras deducciones		

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 744,79

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 1.998,74

En ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS a 28 de Febrero de 2.021

Firma y sello de la empresa

RECIBÍ,

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS Burgos

Entidad Cuenta:

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes				
Importe remuneración Mensual	2.743,53			
Importe prorrata pagas extraordinarias	586,12			
	TOTAL	3.329,65	23,60	785,80
	AT y EP		1,65	54,94
2. Contingencias profesionales	Desempleo		6,70	223,09
y conceptos de	Formación Profesional	3.329,65	0,60	19,98
recaudación conjunta	Fondo Garantía Salarial			
3. Cotización adicional horas extraordinarias				
4. Base sujeta a retención del IRPF		2.743,53	Bonificaciones/Reducciones	